



OPI/08/2013	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (COEBA)	G06023733	169.932,00 €	29.988,00 €	199.920,00€
OPI/11/2013	FOREM EXTREMADURA	G06420434	169.932,00 €	29.988,00 €	199.920,00€
		TOTAL	1.699.558,00 €	299.922,00 €	1.999.480,00€

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2013 sobre nombramiento de personal funcionario de carrera. (2013083468)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 30/09/2013, una vez concluido el proceso selectivo, se ha nombrado funcionaria de carrera, ocupando plaza de Técnico Auxiliar de Consumo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Clase de Cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a D.^a María Jesús Lamonedá Díaz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 2 de octubre de 2013. El Alcalde - Presidente, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 3 de octubre de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 18 de las Normas Subsidiarias. (2013083483)

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2013, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Trujillo n.º 18, al objeto de posibilitar la reclasificación del recinto n.º 10 de la parcela 2 del polígono 23, de 5,66 has., de suelo no urbanizable especialmente protegido ecológico paisajístico SNUPEP a suelo no urbanizable de protección agrícola SNUPA.



En dicho recinto se encuentra una explotación de cebo de terneros de la Sociedad Cooperativa COPRECA, que se pretende legalizar acogiéndose a la Disposición transitoria tercera del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Trujillo, a 3 de octubre de 2013. El Alcalde, ALBERTO CASERO ÁVILA.